

Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Ficha de la persona candidata



ORTIZ AHLF LORETTA

NÚMERO DE LISTA: 22

POSTULADA/ O POR-

En Funciones

Datos generales

Los campos señalados con este símbolo 🕢 fueron proporcionados por el Senado de la República.

- Nombre: ORTIZ AHLF LORETTA
- Sexo: MULIER

Cargo por el que participa: Ministra/o Suprema Corte de Justicia de la Nación

Número de lista en la boleta:

Medios de contacto

Teléfono público:

La candidatura no proporcionó información

Correo electrónico público:

contacto@lorettaortiz.com

Página web:

https://lorettaortiz.com/

Redes sociales:

- https://facebook.com/lorettaortiza
- https://x.com/lorettaortiza
- https://www.instagram.com/lorettaortizahlf
- https://www.youtube.com/@LorettaOrtizA
- https://www.tiktok.com/@lorettaortizahlf

¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Aspiro continuar en el cargo como Ministra para seguir trabajando por el pueblo de México, con honestidad y preparación.

Visión de la función iurisdiccional

JUZGAR PARA LA PAZ, SEGURIDAD Y PROSPERIDAD. Juzgar no se reduce a resolver conflictos, sino que implica contribuir al proyecto nacional para un mejor México. La democratización de la judicatura obliga a ver a la cara a las personas, con sensibilidad, empatía y reciprocidad. La refundación del Poder Judicial abrió la puerta a la pluralidad de perfiles y perspectivas, basado en un fuerte vínculo con la comunidad, en la transparencia y en la confianza social.

Visión de la impartición de justicia

PARA QUE SEA JUSTICIA. TIENE QUE SER SOCIAL. El nuevo modelo implica un replanteamiento de las obligaciones del Poder Judicial: exige que las personas juzgadoras interpretemos la Constitución y los derechos humanos como herramientas vivas, que respondan al dolor que enfrenta nuestro país debido a la pobreza, la discriminación y las distintas clases de violencia, sobre todo la de género. Tenemos una oportunidad única para pagar esas deudas en materia de justicia social.

Principales propuestas

Propuesta 1

SENTENCIAS SOCIALES. Las resoluciones de la Suprema Corte deben tener un impacto social. Para ello, se impulsará un mecanismo que permita identificar y atraer asuntos que sean de especial importancia para el pueblo de México, y que versen sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Así, se establecerán criterios que contribuyan al proyecto nacional de prosperidad y mejoramiento de las condiciones de vida de todas las personas, sobre todo de las históricamente desprotegidas.

Propuesta 2

JUSTICIA PÚBLICA. La nueva Ley Orgánica del Poder Judicial prevé la celebración de audiencias públicas ante la Suprema Corte, previo a la resolución del asunto correspondiente. Continuaré trabajando para maximizar este derecho de participación social, desde la perspectiva del acceso a la justicia, la inclusión y la igualdad de trato. Esta participación es una parte fundamental de la democratización del Poder Judicial. Las personas tienen que ser escuchadas por la máxima autoridad judicial.

Propuesta 3

MINISTRA AL TERRITORIO. Esto implica salir del zócalo de la Ciudad de México para atender audiencias en distintos municipios y localidades del país, conforme a un plan de trabajo y calendarización. Esto contribuirá a la proximidad social y a la contextualización de las problemáticas locales. Además de escuchar a quienes son partes en los asuntos, se recibirá a organizaciones de la sociedad civil y a todo tipo de colectivos que tengan un interés concreto. Acceso a la justicia y desde la justicia.

Trayectoria académica

Abogada por la Escuela Libre de Derecho. Maestra y Doctora en Derechos Humanos por la IBERO y UNED, respectivamente.

Estudios

Grado máximo de estudios: Doctorado

Estatus: Cédula profesional